



Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA

Doce (12) de agosto del dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo hipotecario
Demandante:	Bancolombia S.A.
Demandado:	Patricia del Carmen Berrio
Radicado:	05154 31 12 001 2021-00090 00
Asunto:	Termina por pago
Interlocutorio:	458

El endosatario para el cobro de la entidad ejecutante, eleva solicitud de terminación del proceso por pago de las obligaciones que se encontraban en mora; por lo tanto, de conformidad con el artículo 461 del Código General del Proceso, el Juzgado Civil Laboral del Circuito de Caucaasia Antioquia;

Resuelve:

Primero: Decretar la terminación del proceso por pago.

Segundo: Ordenar el levantamiento de la medida de embargo decretada sobre el inmueble con matrícula 015-47524 de la ORIP local, la cual se comunicó en el oficio 0282 del 12 de julio de 2021. Por secretaria **líbrese el oficio pertinente.**

Tercero: Se ordena el archivo digital del expediente, previas las anotaciones respectivas.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Laboral 001
Juzgado De Circuito
Antioquia - Caucaasia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**a381c605258884ba30f983c3b0bc2d5ef2111f13e28e7be6c12e48e
4b50f5e1d**

Documento generado en 12/08/2021 06:21:24 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**